

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Septiembre de 1911.

Se alejan hacia Canarias las presiones débiles relativas (763 m/m), y el anticiclón que ayer se extendía desde el Atlántico á las Azores persiste en el mismo lugar y se fortalece (773 m/m).

El tiempo es bueno en toda nuestra Península, aunque el cielo no está limpio de nubes por la región del Norte; los vientos soplan con poca fuerza de la región del Este y la temperatura es algo

más elevada. La máxima de ayer fué de 37 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados en Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Gortegena, Alicante, Valencia, Taragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las menores presiones (764 m/m) ontro

Madera y las Canarias y las más elevadas al N.W. de Galicia.

Es probable que continúe el Levante en el Estrecho y la marajada en el Cantábrico y Galicia.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y científicos de las capitales de provincias.

[Observaciones del viernes 29 de Septiembre de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 657 m.).

Hora	Barómetro	Temperatura	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 5			
0h	712.35	19.8	41	NE.....	4=Modorado..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 23.1
4	712.20	18.0	65	NE.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 13.7
8	713.61	18.1	60	N.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vaso..... 56.1
12	712.41	26.0	42	Calma..	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 6.2
16	710.89	27.3	34	Calma..	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 236
20	711.59	21.6	41	NNE....	5=Algo fuerte.	>	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de San Fernando y la de Alcañal de los Gazules, con una hijuela de Chiclana á Comil y Vejer (55 y 27 kilómetros, respectivamente), bajo el tipo máximo de 8.590 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Cádiz, San Fernando, Chiclana, Medina Sidonia, Alcañal de los Gazules y Vejer de la Frontera, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo primero del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz, el día 16 del mismo mes, á las doce horas.

Madrid, 25 de Septiembre de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la

cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
S—874 (rectificada).

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Junio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 4 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo primero de la carretera de Gineta á la Graja de Iniesta, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 146.700,65 pesetas (se gunda subasta).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 30 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.400 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada

pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 26 de Septiembre de 1911.—El Director general, L. de Armiñán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras del trozo primero, de la carretera de La Graja á la Graja de Iniesta, provincia de Cuenca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, liaz y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será deseada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).
S—878

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Junio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 4 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de fábrica, afirmado y acosados exceptuando el puente modelo especial del perfil núm. 521 del trozo 3.º de la carretera de Bolea á Sariñena (Istiorta anteriormente), provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 82.878,30 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la

Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 30 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Septiembre de 1911.—El Director general, L. de Armiñan.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de fábrica, afirmado, y accesorios (exceptuando el puente modelo especial del perfil número 521 del trozo 3.º de la carretera de Bolea á Sariñena, provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, líta y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detalladamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—652

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Junio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 4 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Serín á Tabaza (tercería anteriormente), provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 230.032 80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1836, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 30 de Octubre próximo, y

en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.600 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 25 de Septiembre de 1911.—El Director general, L. Armiñan.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Serín á Tabaza provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, líta y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese terminantemente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—579

Parque de Sanidad Militar.

Debido procederse por medio de subasta pública á la adquisición de 50.000 paquitos de cura individual, con destino á este Parque, bajo el precio límite de 29.000 pesetas, y en cumplimiento de lo dispuesto en Reales órdenes de 21 de Junio último y 21 del actual, se anuncia al público que el acto de la referida subasta, tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, en el local que ocupa este Parque, Paseo de las Delicias, número 60, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas y los que á los efectos de esta subasta se hallarán de manifiesto en este Establecimiento, todos los días laborables hasta el día que se verifique el remate, desde las nueve á las doce de la mañana, durante el plazo de treinta días, que previene la última de las soberanas disposiciones antes citadas.

El acto se verificará con los requisitos que previene la ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 23 de Febrero de 1908 y artículo 18 del Reglamento de contratación vigente, órdenes posteriores y disposiciones complementarias, mediante proposiciones extendidas en papel de la clase oncená, ó que lleven la póliza correspondiente, arregladas en un todo al formulario inserto á continuación de este anuncio, con sujeción á las condiciones de los pliegos y precios límites fijados, teniendo cada postor la obligación de indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que provea sus productos y de presentar el último recibo de la Contribución Industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto

en que comparezca, así como los apodadorados el correspondiente poder en forma.

Madrid, 27 de Septiembre de 1911.—El Oficial Secretario, Valentín Quintas.—Visto bueno: El Director, Mech.

Modelo de proposición.

D. F. de Tal, vecino de ..., domiciliado en la calle de ... número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio pliego de condiciones y precio límite, con arreglo á los cuales el Parque de Sanidad Militar, ha de subastar la adquisición de 50.000 paquitos de cura individual, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del citado pliego á entregarlos en los precios siguientes:

Cada paquete de cura individual en tantas pesetas (en letra).

Y para que sea válida esta proposición, acompaña el documento justificativo del depósito de tantas pesetas (en letra), ó por 100 del servicio á que se comprometo, hecho en la Caja General de Depósitos, relación de los Establecimientos nacionales de que provea sus productos, cédula personal y el último recibo de la Contribución Industrial, según previene el Reglamento de Contratación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

S—875

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de La Bisbal.

D. Juan Masañer y Albareda, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de La Bisbal.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución Urbana en la ciudad de San Felí de Guixols, correspondientes al tercer trimestre del año actual, se encuentra comprendido D. Juan Ribas Morera por su cuota de tres pesetas ochocientos, sin que conste tenga en esta localidad persona que lo represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento del mismo que, con fecha de hoy, diés el siguiente

«Provincia de Gerona, de acuerdo de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.»

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando el efecto las fianzas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

También se hace pública, para conocimiento del deudor, que la oficina recaudadora está situada en La Bisbal, plaza del Casall, número 4.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir al propio deudor, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuará la diligencia de citación y notificación por medio de edictos que tan sólo serán fijados en las

Casas Consistoriales, así como, y también, que en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se publicará tan sólo por esta y única vez, sirviendo de notificación, incluso ley de la firma, para otorgamiento de escrituras, los edictos que serán fijados en las tabillas de las Casas Consistoriales.

Dado en San Felí de Guixols, á 22 de Septiembre de 1911.—El Agente, Juan Masaller. P—2503

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía del distrito segundo de Barcelona.

En méritos de la instancia del mozo Rafael Gil Mas, que ha anunciado utilizar para el próximo Reemplazo la excepción de mantener á su madre, en defecto del padre, desaparecido desde el pueblo de Sans, hace más de doce años, ignorándose su actual paradero, y en virtud de lo dispuesto en el número 69 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazos, se invita por el presente edicto a cuantos particulares y Autoridades adquirieron noticias sobre la actual situación del padre de dicho mozo Rafael Gil Ros, natural de Sans, de cincuenta años de edad, sin profesión conocida, se sirvan comunicarlas á las oficinas de esta Tenencia, sita en el paseo de la Aduana, junto al Parque.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1911.—José Jorge Vinaixa. M—2501

Alcaldía Constitucional de Barreiros.

D. José María García Penabad, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barreiros.

Hago saber: Que en el expediente tramitado á instancia del padre del mozo número 19 del Reemplazo de 1910, sujeto á revisión en el próximo de 1912, José Martínez Rodríguez, de San Julián de Taibó, sobre ausencia, por más de diez años, de su hermano Ramón, este Ayuntamiento acordó haber motivos suficientes para suponer la ausencia del mencionado Ramón Martínez Rodríguez, en las condiciones que determina la regla 4.ª del artículo 88 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Lo que se hace público á medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Lugo, en cumplimiento y á los efectos del párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento para la aplicación de la citada ley.

Barreiros, 25 de Septiembre de 1911.—José María García. M—2502

Alcaldía Constitucional de Cangas de Tineo.

En esta Alcaldía y á instancia de parte interesada, se tramitan expedientes de ausencia de los individuos siguientes:

Laureano Alvarez Alacano, del pueblo de Piedrafitas, hermano del Mozo José Alvarez Alacano, número 103 del Reemplazo de este año.

Manuel Rodríguez Sierra, del pueblo de Villatogil, padre del mozo Francisco Rodríguez García, número 112 del mismo Reemplazo.

José Agudín Rodríguez, del pueblo de Amago, hermano del mozo Manuel Agudín Rodríguez, número 146 de igual Reemplazo.

José Rodríguez Rodríguez, del pueblo de Pambloy, hermano del mozo Manuel Rodríguez Rodríguez, número 152 del referido Reemplazo.

Antonio y Juan González Fernández, del pueblo de Cobos, hermano del mozo del próximo Reemplazo, José González Rodríguez.

Robustiano y José Menéndez Cortina, del pueblo de Corias, hermanos del mozo Joaquín Menéndez Cortina, también del próximo Reemplazo, cuyos individuos hace más de diez años que se ausentaron, ignorándose desde entonces su paradero.

Lo que se publica en cumplimiento y á los efectos del artículo 69 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento.

Cangas de Tineo, 10 de Septiembre de 1911.—Joaquín Rodríguez. M—2503

ANUNCIOS OFICIALES

Ferrocarril de Silla á Cuñera.

Balace en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones.....	8.000 00
Coste de la vía.....	811.536,35
Material móvil.....	305.433,12
Almacén.....	129.179,44
Cuentas deudoras.....	412,45
Sucursal del Banco de España y Caja.....	289.546,17
TOTAL.....	1.544.112,53
PASIVO	
Capital.....	1.000.000,00
Fondo de Reserva.....	96.665,19
Dividendo activo á las Accionistas.....	2.600,51
Cuentas acreedoras.....	444.846,83
TOTAL.....	1.544.112,53

Valencia, 15 de Septiembre de 1911.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Ruiz.—V.º B.º.—El Director, Francisco Morón Campo. X—1912

Sindicato del desagüe de Sierra-Almagrera.

Conforme á las facultades que atribuye á este Sindicato el artículo 17 de su Reglamento, y por acuerdo de dicha Corporación, se convoca á los concesionarios, Presidentes, Gerentes ó Delegados especiales de las minas de Sierra-Almagrera, á una Junta general extraordinaria para el día 30 del próximo mes de Octubre, en la ciudad de Cuevas de Vera, á la una de su tarde, y en el local del teatro Echegaray, para ocuparse en dicho acto de la forma y condiciones en que deba pactarse por las minas, con la empresa desaguadora, la desecación de una nueva zona de desagüe, en cuya Junta se dará cuenta del dictamen de la Comisión relativo á este punto, para conocimiento de los señores representantes y el mayor acierto en las resoluciones que con venga adoptar; debiendo advertir que los poderes de los que hayan de asistir á la expresada Junta general extraordinaria, deberán acomodarse á lo que preceptúa el artículo 21 del Reglamento, y ser presentados para su examen en la Secretaría del Sindicato, desde el día 5 del indicado mes de Octubre, hasta las doce de la noche del 19 del propio mes, ambos inclusive.

Cuevas, 15 de Septiembre de 1911.—El Presidente, Andrés Soler Herráiz.

X—1908

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Toledo.

Habiendo interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. Justo Villarreal, en nombre y representación de la sociedad comercial Ratif y Compañía, contra la resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, fecha 17 de Julio último, y acuerdo del Ayuntamiento de Mora, de 27 de Noviembre de 1910, contratando con la sociedad Sobrinos de Peña Villarejo, el servicio de alumbrado público en dicha villa, este Tribunal ha acordado se publique el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Toledo, 21 de Septiembre de 1911.—V.º B.º.—El Presidente, S. González.—El Secretario, Antonio Fernández. X—1915

Banco Franco-Español.

La Junta general extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 26 de Abril último, acordó canjear las partes de fundador creadas por la escritura de constitución de la Sociedad, por acciones ordinarias, á razón de una acción por cada parte de fundador.

El canje se verificará á partir de la fecha del presente anuncio, y por término de cinco años, en Madrid, en el domicilio del Banco Franco-Español y Mexicano, calle del Barquillo, número 21, y en París, en el de su sucursal, 1, rue Saint-Géorges.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de las expresadas partes de fundador.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—P. A. de la J. G. E., el Consejero-Delegado, A. Manigae. X—1917

Junta administradora de la Bolsa de Madrid.

Veniendo en 1.º de Octubre próximo, el cupón semestral número 44 de las Obligaciones hipotecarias de la Bolsa de Madrid, primera serie, podrá presentarse desde el dicho día, en la Secretaría de dicha Junta, en el piso bajo de dicho edificio, de las doce á las quince horas, todos los días laborables para su reconocimiento y pago, bajo las facturas que se facilitarán en dicha Secretaría, previos los descuentos establecidos en las leyes vigentes.

Madrid, 28 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Braulio Larrabide.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Aguilar. X—1914